## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 15 de Marzo del 2016

Señores

CASALAIGUANA CASIGU S.A.

Chebd.

De mis consideraciones:

Habiendo revisado el Balance General de CASALAIGUANA CASIGU S.A. correspondiente al ejercicio económico comprendido desde Enero 1º. De Enero del 2015 al 31 de Diciembre del 2025, los correspondientes libros de Actas de Jantas Genera y libros de contabilidad, he comprobado que los mismos se lievan de accerdo a lo que dispone la Ley.

Que en mi condición de Comisario, el trabajo lo efectué de acuerdo a las Normas. Ecuatorianas de Contabilidad. La nevisión Incluyo el examen la base de pruebas de la evidencia que soporta las camidades y relaciones presentadas en los Estados Financieros, incluyo también la evaluación de las Normas de Contabilidad utilizadas, así como una revisión de la presentación general de los Estados Financieros.

Para e) cumplimiento de mis funciones he contado con las facilidades necesarias, con el apoyo de) administrador de la compañía y se han observado las disposiciones legales pertinentes.

En mi opinión los Estados Financieros en mención presentao razonablemente la situación financiera de CASALAIGUANA CASIGU S.A. al 31 de Diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones, los cumbios financieros por el último ejercicio económico de conformidad con las normas ecuatoriamas de contabilidad generalmente aceptadas y lo que dispone la Ley de Compañías.

Atentamente,

(CONTRACTO

CABANTLLA U.

3994966850